

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0701B-OF

Quito, 1 de julio de 2016

ASUNTO: Informes de Fiscalización sobre digitalización, registro de metadatos y conservación de libros antiguos.

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE
En su despacho.-

Recibido
01-Julio-2016
[Firma]
14:10h

De mi consideración:

Mediante Memorando No. RPDMQ-FCM-2016-035-M de fecha 1 de julio de 2016, el Administrador del Contrato de Fiscalización comunica el informe presentado por la Fiscalizadora relacionado con digitalización, registro de metadatos y conservación de libros antiguos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente



Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO: Copia de No. RPDMQ-FCM-2016-035-M

Memorando N° RPDMQ-FCM-2016-035-M

Quito, D.M. 01 de julio del 2016

DE: Patricio Espín M.
ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015

PARA: Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR CONTRATO N° 019-2014

José Luis Aucancela
DIRECTOR DE ARCHIVO RPDMQ

ASUNTO: Respuesta de Consorcio sobre Digitalización, Metadatos y conservación de libros antiguos.


Para los fines consiguientes derivados de la ejecución del contrato 019-014, por el presente pongo en su conocimiento el Oficio N° DEMPILE-RPQ-000104-2016 mediante el cual la Fiscalizadora remite el informe relacionado con las inquietudes del Dr. Aucancela (Director de Archivo del RPDMQ) contenidas en Memorando N° RPDMQ-DA-2016-069-M.

Atentamente,



Patricio Espín Mora

ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015


11/07/2016
10h00

Adj.: Copia Oficio: DEMPILE-RPQ-00104-2016



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPILER-RPQ-000104-2016

Quito, 29 de junio de 2016.

Señor Ingeniero
Patricio Espin
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

De mi consideración,

Ref.: Respuesta a oficio N° RPDMQ-FCM-2016-045-OF

En respuesta a su oficio N° RPDMQ-FCM-2016-045-OF, en el que se solicita a esta fiscalización pronunciarse respecto del memorando N° RPDMQ-DA-2016-069-M mediante el cual el Director de Archivo del RPDMQ, solicita definir las medidas necesarias para que el cumplimiento del punto de vista del Consorcio expresado mediante oficio N° CMS-RPQ-2016-053 cumpla con las obligaciones contractuales, es nuestra obligación el informarle que:

- Se establece que el Consorcio registrará los metadatos de libros antiguos solo si RPDMQ entrega esta información. Esto debe ser evaluado con cautela por parte de RPDMQ puesto que se trata de un contrato integral en donde el Consorcio debería contratar personal especialista para la identificación y extracción de metadatos. RPDMQ debería colaborar con personal de soporte para la obtención de dichos metadatos pero no debería ser el responsable como lo plantea el Consorcio.
- Se ofrece entregar el cronograma de carga de metadatos para la fase 2 en cuanto se finalice la estabilización de la nueva versión del gestor documental pero es necesario observar que durante dos reuniones mensuales fiscalización ha solicitado al Consorcio la entrega del estatus de este producto sin respuesta.
El Gestor Documental presenta los siguientes problemas:
 - Existen problemas a nivel técnico reportados por el personal del área de sistemas de RPQ que no han sido solucionados a la fecha.
 - No se ha realizado la migración a la nueva versión.
 - No se ha definido la arquitectura definitiva para este producto puesto que está pendiente la reunión de arquitectura de sistemas.



DEMPILE S.A.
Compania Consultora Técnica

- No se han realizado pruebas de stress del producto para garantizar su salida a producción.

Con este escenario es necesario que RPDQM presione al Consorcio para la puesta en producción del Gestor Documental y así poder tener el calendario de la fase 2 de obtención de metadatos.

- El documento entregado hace una propuesta de conservación de libros antiguos. De parte de fiscalización se ve correcta la propuesta, por lo que es necesario realizar una reunión en la que participen los especialistas de archivo para validar el procedimiento propuesto y analizar si la propuesta es aplicable para RPQ.

Atentamente,


Leonardo Sempértegui V.
GERENTE DE PROYECTO
DEMPILE S.A.